



GUERRERO

PLATAFORMA ELECTORAL 2020-2021



DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023

ÍNDICE

Marco Jurídico

Introducción

Diagnóstico y Justificación

Ejes Estratégicos para el Desarrollo de Guerrero

- I. Gobernabilidad Democrática, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.
- II. Acceso a la Justicia y Seguridad Ciudadana
- III. Desarrollo Económico con Equidad, combate a la Pobreza y a la Desigualdad Social.
- IV. Desarrollo Social Incluyente, Salud y Seguridad Social
- V. Educación, Ciencia, Cultura y Tecnología
- VI. Desarrollo Rural Sustentable y Medio Ambiente Sano
- VII. Derechos Humanos, Jóvenes, Mujeres, Diversidad Sexual y Migrantes
- VIII. Impulso a una sociedad civil libre y activa



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

MARCO JURÍDICO

Para competir legalmente por una posición de poder político es necesario que se registre un instrumento jurídico denominado "plataforma electoral", el cual representa el vínculo entre las y los candidatos y la ciudadanía en general.

Este vínculo, expresa la oferta política del partido que postula y cuya importancia radica en que desde ahí se concentran las ideas fundamentales para un eventual proyecto de gobierno.

Al ser el PRD un partido político nacional, es de observancia obligatoria la **Ley General de Partidos Políticos, la cual establece en el Artículo 39, incisos i) y j)** de ese ordenamiento legal, la obligación de presentar una plataforma electoral para cada elección; misma que deberá estar sustentada en la declaración de principios y programa de acción del instituto político; por su parte el **Artículo 25, inciso j)** señala que, las y los candidatos deberán publicar y difundir en las demarcaciones territoriales en las que participen, así como en los tiempos que le correspondan en los medios la plataforma electoral que sostendrán durante el proceso electoral.

La **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en sus artículos 236 y 242 numeral 4** señalan que, para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político postulante deberá presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatos sostendrán a lo largo de las campañas políticas; que esta deberá presentarse para su registro ante el Consejo General, dentro de los quince primeros días de enero del año de la elección; y tanto la propaganda electoral como las actividades de campaña, deberán propiciar la exposición, desarrollo y discusión ante el electorado de los programas y acciones fijados por los partidos políticos en sus documentos básicos y, particularmente, en la plataforma electoral que para la elección en cuestión hubieren registrado.

Por su parte, la **Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en sus artículos 111 fracción VII; 114 fracción X y 148 inciso h);** señala que los partidos políticos deben prever en sus estatutos la obligación de presentar una plataforma electoral, para



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

cada elección en que participe, sustentada en su declaración de principios y programa de acción; la obligación de sus candidatos de sostener y difundir la plataforma electoral durante la campaña electoral en que participen; publicar y difundir en la entidad, en los distritos electorales y en los municipios en que participen, así como en los tiempos que les corresponden en las estaciones de radio y en los canales de televisión, la plataforma electoral que sostendrán en la elección de que se trate; deben considerarse públicos.

Conforme a la norma estatutaria, el artículo 43 inciso d) y 73, disponen que el Consejo Estatal del PRD en Guerrero, es el órgano partidista facultado para aprobar la plataforma electoral que sostendrán nuestras candidatas y candidatos en el proceso electoral 2020-2021, al cargo de Gobernador, Diputaciones e integrantes de los Ayuntamientos.

Para el PRD, es importante realizar un documento que promueva sus ideales, su visión, su línea política y sus objetivos, los cuales tiene vinculación con la realidad social que este instituto político pretende mejorar con sus propuestas políticas, y lograr consolidarse como una verdadera oposición ante las arbitrariedades y decisiones del Gobierno Federal y su partido político MORENA.

Es así, que el presente documento, reúne los ejes estratégicos de desarrollo, que como instituto político promoverá, el cual puede irse mejorando con el transcurso del proceso electoral, al ir recorriendo el Estado y recabando las inquietudes y propuestas de los guerrerenses.

Con base en los fundamentos señalados, se establece la Plataforma Electoral del Partido de la Revolución Democrática del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, la cual puede ir mejorando conforme la realidad del Estado y de los guerrerenses lo vaya demandando. Se presente a la autoridad electoral para su registro y eventualmente para su implementación como programa de gobierno municipal y estatal y agenda legislativa.



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

INTRODUCCIÓN

En el estado de Guerrero estamos por vivir un proceso electoral de una alta importancia para la población, ya que se renovará la Gubernatura, 28 Diputaciones Locales uninominales, 18 plurinominales, 80 Presidencias Municipales y el Consejo Municipal de Ayutla de los Libres.

En el PRD, vemos con optimismo esta contienda, ya que representa para una oportunidad para hacer llegar a la población una oferta política seria, viable y opositora ante las decisiones que han afectado al país, y de aquellos que desde un solo partido pretenden controlar el futuro de México y Guerrero. Ante la situación que ha dejado la crisis sanitaria y el virus SARS CoV2 COVID-19, así como las malas decisiones en materia de salubridad, planteamos una serie de estrategias que consideramos puedan permitir recuperar la abrupta caída de todos los indicadores económicos y sociales que el estado ha vivido y simultáneamente iniciar un proceso de recuperación que garantice mejores condiciones de vida para todas y todos.

Estamos conscientes de que la entidad manifiesta una grave problemática económica y social, producto del modelo económico capitalista, pero agravada por la situación de ingobernabilidad, de decisiones personales del Presidente de la República, de sus políticos del partido en el poder MORENA, y el control de las instituciones y poderes que ha venido demostrando en estos dos años de su gobierno, y como ha ido sumiendo al estado, al desviar los recursos de obras y acciones prioritaria a obras capricho, que representan el nivel de país que quiere como político, el cual no contribuye a la mejora de los mexicanos y mucho menos de los guerrerenses, dado que no contribuyen al mejoramiento de la economía, ni siquiera por la vía del turismo, pero desdibujan la política social, incluyendo acciones afirmativas para población vulnerable o en estado de vulnerabilidad como niñez, juventud, mujeres, personas de la tercera edad y personas con discapacidad.

La política de igualdad entre mujeres y hombres, torpemente desapareció en este periodo de gobierno. Guerrero ahora es un estado, donde las mujeres son el sostén de las familias, las comunidades, los municipios y en buena medida de los primeras actividades económicas, sacan adelante a



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

través de su trabajo, y esfuerzo a sus familias, sin apoyos gubernamentales y sin reconocimiento a su aporte.

Otro problema que nos motiva a la búsqueda por recuperar la gubernatura, la mayoría de los municipios y de la legislatura del estado, es la claridad de que esta generación de jóvenes está pasando por uno de los momentos más difíciles de la historia de la entidad, pues no hay oportunidades de empleo, de estudio, de recreación, porque la inseguridad y la ingobernabilidad se han apoderado de nuestro territorio, las becas que les otorga el Gobierno Federal, no representan verdaderas políticas sociales y laborales, se trata de incentivos electorales y de permanencia en la vida social para retribuir a su partido hegemónico MORENA, sin embargo, en ningún momento corresponden a verdaderos indicadores de deserción escolar, de fuentes formales de empleo, y mucho menos de oportunidades claras de profesionalización de los jóvenes en el desarrollo de su actividad laboral.

Con el convencimiento de que la política debe seguir siendo la forma civilizada de dirimir nuestras controversias y puntos de vista diversos, pero que de ese ejercicio de ciudadanía plena, debe emanar el mejor equipo que pueda conducir los destinos de todas y todos a mejores condiciones de vida, asumiendo el compromiso de recuperar los valores tradicionales que han caracterizado a los guerrerenses donde el ideal central de nuestra vida en común es el trabajo y el bienestar de la familia; hoy debe estar más presente que nunca, presentaremos a un equipo de mujeres y hombres en paridad a encabezar esta cruzada por lograr la confianza de la sociedad que nos permita estar en los espacios de toma de decisiones colectivas.

Nuestro equipo llevará las ideas contenidas en esta plataforma electoral a lo largo y ancho del territorio del estado, ya que contienen propuestas puntuales que habrá de poner en marcha el gobierno del estado o los gobiernos municipales, pero cuya influencia deberá reflejarse en calidad de vida de la totalidad de los habitantes del estado; es decir, deberán llegar hasta la comunidad más pequeña del municipio más marginado, porque también ahí encontramos paisanos y paisanas que aspiran a mejorar su condición y posición actual y recibir los beneficios del desarrollo.



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

De igual manera, quienes encabecen la búsqueda por integrar la próxima legislatura, desprenderán de este documento las ideas rectoras que habrán de integrar la agenda legislativa para los próximos años; misma que se traducirá en leyes de beneficio colectivo, que sin desproteger a sectores fundamentales como el empresarial, social, y los grupos en desventaja, deberá también implementar una visión de igualdad entre todas las personas, pero también de igualdad entre mujeres y hombres para establecer un marco jurídico de protección a los derechos humanos de todas las personas. Así mismo, las diputadas y diputados del PRD en la próxima legislatura, llevan el mandato aquí registrado de hacer una distribución del presupuesto justa, equitativa, con perspectiva de género y cuidando siempre las prioridades para atender las necesidades básicas, de sobrevivencia, pero también las necesidades estratégicas que nos lleven a alcanzar el tan anhelado desarrollo.

DIAGNÓSTICO Y JUSTIFICACIÓN

El modelo económico, social, político e ideológico que se ha venido implementando en todo el país atraviesa por una profunda crisis, pues no existe visión de futuro y desarrollo.

Los más renombrados economistas, han reconocido explícitamente la magnitud y duración de la catástrofe sanitaria en la que está sumido a el país y nuestra entidad, la necesidad de tomar medidas urgentes ante ella, es inminente e insoslayable, pues entre más tarde en llegar las decisiones, los indicadores nos van a ubicar como un estado en condición precaria generación de empleo, salud, incremento de la pobreza y la desigualdad social.

La aplicación a ultranza del modelo político y económico del Gobierno Federal, ha dado como resultado una insostenible serie de crisis simultáneas en el ámbito económico, social, político y de seguridad pública; los impactos en la vida cotidiana de las personas, lo podemos describir a continuación.



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

El estado de Guerrero tiene una población, total de **3'542,204** personas, según los datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda de 2015¹, de ellos, **1,834,192** son mujeres, lo que representa el **51.9%**, contra **1,699,059** hombres, que son el **48.1%**².

Las ciudades más pobladas son Acapulco, Chilpancingo, Iguala, Chilapa, Zihuatanejo y Taxco, que es donde se concentra gran parte de la población urbana. El 58% de la población es urbana y el 48% es rural. La esperanza de vida de nuestra población, es de 76 años para las mujeres y 69 para los hombres.

En cuanto a las unidades económicas y personal ocupado, Guerrero, cuenta con **135 564** unidades económicas, el **3.2%** del país. Emplea **396 133** personas, el **1.8%** del personal ocupado de México. Del total del personal ocupado en la entidad, el **53%** (**208 997**) son hombres y el **47%** (**187 136**) son mujeres.

De acuerdo a las actividades económicas de la entidad se distribuyen:

Actividades económicas

- Principales sectores de actividad

Sector de actividad económica	Porcentaje de aportación al PIB estatal (año 2016)
Actividades primarias	5.6
Actividades secundarias	18.4
Actividades terciarias	76.0
Total	100

¹ Consultable en el enlace electrónico: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=12>

² Consultable en el enlace electrónico:

<http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/gro/poblacion/default.aspx?tema=me&e=12>



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**



FUENTE: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México.
Participación por actividad económica, en valores corrientes, 2016*

Del desarrollo de las actividades económicas, Guerrero aporta el **1.5%** al Producto Interno Bruto (PIB) nacional, siendo el sector comercial el que contribuye más a este factor económico.

Guerrero de sus viviendas, el 55% tiene acceso al agua entubada, 97.3% con energía eléctrica, el 60.2% de los ocupantes de la vivienda disponen de drenaje conectado a la red pública. El 33% de hogares (293,086) tienen una jefatura femenina, son dirigidos por una mujer, y el 67% (602,071) son dirigidos por un hombre, del total de hogares en la entidad, el 89.2% son familiares y el 10.6% son no familiares, por lo que prevalentemente existen familias en estas condiciones.

La entidad está basada en una pluriculturalidad indígena y afromexicana, según datos del INEGI, el **15.32%** de la población de tres años y más habla lengua indígena, un **23.24%** de la población indígena de tres años y más, que no habla español, siendo únicamente su lengua materna su forma de comunicación social, se registró un total de **456,774** personas de cinco años y más que habla lengua indígena. Viven aproximadamente **700 mil indígenas** y **200 mil afromexicanos** divididos en cuatro pueblos y lenguas: Mixtecos, Amuzgos, Tlapanecos y Nahuas. El Náhuatl es la lengua indígena con mayor número de hablantes en el país, hasta la fecha se habla en



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

lugares como el Distrito Federal, Hidalgo, México, Morelos, San Luis Potosí, Puebla y Veracruz.

La lengua náhuatl es la primera lengua indígena en México. Actualmente los pueblos nahuas se encuentran dispersos en una vasta área que va desde Durango hasta el sur de Tabasco. En algunas regiones, los nahuas se llaman a sí mismos macehuale, que quiere decir campesino; los nahuas de Guerrero sólo reconocen su pertenencia a la comunidad y no tienen un término especial para referirse a su adscripción nahuatlaca.

En el estado, los nahuas representan alrededor del 40% de la población indígena del estado y se distribuyen en las subregiones de La Montaña, la Sierra Central y la Cuenca Superior del Río Balsas, la Sierra Norte y la Tierra Caliente; habitan en 45 municipios, y se asientan fundamentalmente en el área rural. Destacan por la densidad de población nahua los municipios de Copanatoyac, Cualac, M. de Cuilapan, Olinalá, Copalillo, Chilapa de Álvarez, Tepecoacuilco, Tlapa de Comonfort, Zitlala y Atlixac, la mayoría de ellos en la región de La Montaña.

Mientras que los actuales habitantes de Mixtecapán (país de los mixtecos) o Mixtlán (lugar de nubes), según los nahuas, se autodenominan Ñuu Savi que significa en castellano "pueblo de la lluvia". Los españoles, desde el siglo XVI llaman a la región La Mixteca.

La zona ocupada por los mixtecos cubre un área aproximada de 40 mil km² y abarca parte de los estados de Guerrero y Puebla, y en mayor proporción el estado de Oaxaca. De la población mayor de cinco años que habla mixteco 19.7% son monolingües, y 77.18% bilingües, en tanto que el resto no está especificado.

Los amuzgos habitan en los estados de Oaxaca y Guerrero y se denominan con el mismo nombre de su idioma: el amuzgo. El territorio amuzgo se encuentra en los estados de Guerrero y de Oaxaca. En el estado de Guerrero se sitúan en la región sureste en los pueblos de Xochistlahuaca, Tlacoachistlahuaca, Cosuyoapan, Zacoalpa, Chochoapan, Huehuetono, El



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

Pájaro, Las Minas, Cerro Bronco, Guadalupe Victoria, Guajentepec y Pueblo Nuevo.

Finalmente, aunque han sido conocidos como tlapanecos, ellos se llaman a sí mismos Me'phaa, que deriva de la lengua tlapaneca mbo A phaa, "el que es habitante de Tlapa". Desde 1985, el magisterio bilingüe, junto con las comunidades, empezaron un proceso de reivindicación de su lengua y su grupo, que promueve el desconocimiento de la palabra "tlapaneco", puesto que es una designación azteca y tiene una connotación peyorativa: "el que está pintado (de la cara)", lo que significa para los me'phaa: "tener la cara sucia".

La región me'phaa se localiza entre la vertiente de la Sierra Madre del Sur y la costa del estado de Guerrero. La población me'phaa se ubica, en su mayoría, en los distritos de Morelos y Montaña, principalmente en los municipios de Acatepec, Atlixac, Malinaltepec, Tlacoapa, San Luis Acatlán y Zapotitlán Tablas y, en menor concentración, en Atlamajalcingo del Monte, Metlatónoc, Tlapa, Quechultenango, Ayutla, Azoyú y Acapulco.

El reto para este sector poblacional, es lograr promover su desarrollo, su reconocimiento como pueblos originarios, establecer su independencia, modo de gobierno interno comunitario, dotar de servicios y bienes públicos para consolidar su nivel de bienestar entre otras.

Sobre educación, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 7.8, lo que equivale a poco más del primer año de secundaria; De cada 100 personas de 15 años y más, 13.2 no tienen ningún grado de escolaridad, 54.0 tienen la educación básica terminada, 19.6 finalizaron la educación media superior, 12.9 concluyeron la educación superior y un 0.3 no especificado. En Analfabetismo 14 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir.

En Guerrero se confirma, que vivimos bajo el desamparo de un Estado que ha quedado a deber más desarrollo, un Gobierno Federal que ha fallado en su plan de desarrollo y atención, quedando a deber la tan esperada transformación.



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

Por su parte, ha crecido aceleradamente un Narco Estado, donde las funciones del Estado, la fuerza pública, los municipios están sometidos a los intereses, el poder corruptor y la violencia sin límites del narcotráfico y del crimen organizado en general.

Este mínimo panorama de la entidad, que nos hace presentes una parte de la enorme problemática que vivimos y que requiere soluciones urgentes, ha sido asumida con toda responsabilidad por el Partido de la Revolución Democrática, quien postula no solo una amplia propuesta con alternativas de solución a través de este instrumento legal; sino además las mejores mujeres y hombres capaces de enfrentar el reto de remontar todos los indicadores negativos, que hoy parecen ser el destino de Guerrero.

EJES ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DE GUERRERO

I. GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA, TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Es innegable que, durante los últimos años del sexenio anterior, y con la llegada del nuevo régimen tan esperado de una nueva transformación, no han traído más que el aumento de los mismos indicadores.

En ese sentido, es necesario que el Partido de la Revolución Democrática, se proponga actuar de común acuerdo con la ciudadanía, para darle cauce al reclamo social que exige la construcción y difusión de una cultura de legalidad y de gobernabilidad democrática que incorpore la regulación del uso de los recursos públicos, el combate al uso de recursos de procedencia ilícita y al tráfico de influencias.

En este momento, es fundamental que el eje central de la gobernabilidad sea la participación ciudadana, pero se requiere además de un nuevo marco jurídico que genere una relación directa entre la población y el gobierno; por ello, se justifica que de conformidad con el ideario del Partido de la Revolución Democrática, se genere un nuevo marco legal para la modificación de la instituciones públicas a fin de que garanticen el ejercicio



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

de los derechos humanos en un marco de eficacia y eficiencia de la prestación de los servicios, de la administración pública y de todos los actos de gobierno.

Líneas de acción:

1. Relación de pleno respeto, en el marco del pacto federal, con los tres poderes del estado y entre los tres órdenes de gobierno.
2. Promover una profunda reforma política que permita impulsar con pleno respeto a la división de poderes una estrecha colaboración y equilibrio entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, hace posible la construcción de mayorías para alcanzar la gobernabilidad democrática, amplia los márgenes de consenso y gobernabilidad, coadyuva a tener un gabinete más eficiente y profesional y les permite a ambos poderes ejercer con mayor eficacia sus facultades. Así mismo, fortalece la capacidad gubernamental para atender las demandas de la sociedad, más allá de pactos coyunturales.
3. Promover una reforma a la Ley de Participación Ciudadana para establecer la revocación de mandato como prerrogativa de la ciudadanía ante los actos de corrupción, dispendio, impunidad, desviación de recursos y desacato de la ley y de la normatividad establecida en torno al ejercicio de la función pública.
4. Ampliar y fortalecer las funciones de la Legislatura del Estado en materia de control y evaluación del gasto público, a fin de aumentar la transparencia y reducir sustancialmente la discrecionalidad del Ejecutivo en el ejercicio del presupuesto.
5. La revisión de las Cuentas Públicas y de todos los instrumentos de fiscalización deben ser realizados con mayor oportunidad con el objetivo de que los resultados se conozcan antes de la siguiente aprobación presupuestal.



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

6. Generar mecanismos que garanticen de manera eficiente el acceso ciudadano a todo tipo de información pública, reduciendo y precisando el tipo de información que el gobierno se puede reservar, garantizando el acceso de la ciudadanía a las declaraciones patrimoniales de todos los funcionarios del poder ejecutivo, de todos los legisladores, de todos los jueces y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero, tipificar como delito grave la desaparición de archivos y de información digitalizada, la negativa de acceso a la información pública y determinar la culpabilidad y sanción de quien permita o realice estos actos. Fortalecer el derecho ciudadano a ser atendido en audiencia por quien gobierna.
7. Atendiendo al alto nivel de desempleo, crisis económica del estado y a la pauperización de la calidad de vida de las y los guerrerenses, se promueve una verdadera y eficiente política de austeridad republicana reduciendo el costo de los gobiernos estatales y municipales, al eliminar los gastos superfluos y onerosos que existen en los diferentes niveles y esferas del sector público. Este ahorro deberá servir para incrementar los recursos destinados a otras actividades prioritarias.
8. Revisar de manera permanente y optimizar o recortar las costosas estructuras administrativas existentes que se han disparado en todo el territorio del estado y enviar una iniciativa al Poder Legislativo para que prohíba la contratación de publicidad gubernamental en los medios electrónicos, incluida la contratación que hacen los municipios.
9. Promover reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública, al Código Penal y al Código de Procedimientos Penales para tipificar el dispendio y el gasto ominoso de recursos públicos como delitos graves.
10. Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública para derogar el establecimiento ominoso de la Oficina del Gobernador como órgano faccioso de control a través de la centralización ilícita del ejercicio presupuestal y de la planeación del desarrollo del estado, regresando las facultades legales a los instancias y dependencias de Planeación.



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

11. Acotar el fuero de los legisladores no sólo a partir de las reformas constitucionales, sino en una reglamentación rigurosa que impida y castigue los delitos y actos ilícitos en los que incurran, en especial a servidores públicos y legisladores que condicionen obras públicas y la asignación de recursos presupuestales.
12. Generar una mayor transparencia de la deuda de todos los entes públicos estatal y municipales, así como promover y aplicar sanciones oportunas y ejemplares para los servidores públicos responsables por el manejo ilícito de la deuda pública. Impulsar y ejercer valores éticos que sustenten la lucha contra la corrupción.
13. La transparencia inhibe conductas corruptas. La publicidad y libre acceso a las decisiones de la autoridad y su proceso de adopción contribuye a ese fin. La ciudadanía es la beneficiaria directa del control de la corrupción, por lo que deben promoverse mecanismos para que se involucre activamente.
14. Fortalecer el marco regulatorio de la función pública para proponer mayores mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de las y los funcionarios públicos, así como para que los actos de represión, de violación a los derechos humanos, a la libertad de expresión y de manifestación que realicen los servidores públicos, sean causa de inhabilitación para ocupar cargos de elección y de responsabilidad administrativa.

II. ACCESO A LA JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

La más esencial de las obligaciones del Estado es la garantía de seguridad para la ciudadanía, seguridad en sus vidas y en su integridad, en sus propiedades, en el ejercicio de cualquier actividad lícita para el sustento personal y de sus familias; es decir, garantías para ejercer las libertades que caracterizan a una sociedad democrática.

Según la Organización de Naciones Unidas, “la seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático,



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento.

La seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia. La seguridad ciudadana es un elemento fundamental de la seguridad humana”

En los últimos años, Guerrero se contaminó con un nuevo fenómeno presente en todo el país; la creciente influencia y control de grupos criminales, que envalentonados y envueltos en la impunidad han desatado una violencia sangrienta y sin ninguna cortapisa en contra de la sociedad y el gobierno, afectando gravemente la seguridad y tranquilidad de los guerrerenses.

Esta situación perturba la realización de todas las actividades económicas significativas en nuestro territorio y lesionan nuestra imagen nacional e internacional, bloqueando con ello, la realización de una actividad económica fundamental como lo es el turismo, que a últimos tiempos se había convertido en un bastión para las principales ciudades de la entidad.

Este problema, es resultado de múltiples factores, entre ellos, que el crimen organizado constituye poderosas organizaciones que penetran los aparatos de seguridad del Estado y acrecientan la debilidad estructural del Estado de derecho y de las instituciones de procuración, administración e impartición de justicia. No escapa a esta influencia el tejido social, cuya manifestación más clara se expresa en el aumento de consumidores de drogas y de la presencia de jóvenes a edades cada vez menores, involucrados en actividades delictivas.



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

La respuesta institucional en lugar de ser integral, pues todas las actividades económicas y sociales que se realizan en la entidad deberían apostar a la prevención y a la resolución de este problema, se desarrollan únicamente como una estrategia punitiva, que ha puesto el acento en el combate al crimen organizado, dotado además de importantes debilidades, como son: deficientes áreas de inteligencia, nulo combate al aspecto financiero del crimen organizado, desatención a la problemática social y el alto costo que representa la violencia, particularmente las miles de víctimas, y las crecientes violaciones a los derechos humanos por elementos de los cuerpos de seguridad y de la guardia nacional, siendo evidente el regreso a la guerra sucia de los años sesenta por el feminicidio, el terror, la tortura y las desapariciones forzadas.

Líneas de Acción:

1. Si bien es cierto que el combate al crimen organizado compete a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, las instituciones de seguridad, de procuración, administración e impartición de justicia están obligadas a transformarse para estar a la altura de las exigencias sociales y responder con éxito al reto de los grupos criminales.
2. Dotar de real autonomía a la Fiscalía del Estado de Guerrero para que no sea un instrumento político de los gobiernos en turno.
3. Crear y/o fortalecer el modelo de fiscalías y cuerpos especializados de investigación que garanticen mejores resultados en la investigación de los delitos del fuero común, particularmente con los feminicidios, desapariciones forzadas, de atención a víctimas del delito y todas aquellas que atenten contra el patrimonio de las personas y el patrimonio público.
4. Fortalecer el funcionamiento de los órganos de administración de justicia, especialmente en aquellas regiones que habrán de iniciar con el nuevo sistema de justicia penal, así como de los centros de readaptación social y del tratamiento para menores infractores.



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

5. Dentro del marco de la responsabilidad del estado, otorgar certidumbre jurídica en cuanto al patrimonio de las personas y las familias.
6. Estimular la organización ciudadana orientada a la prevención, que coadyuve en esta función pública promoviendo la solidaridad y el apoyo mutuo y fortaleciendo la inclusión e integración social.
7. Adecuar las estrategias de lucha contra el crimen organizado fortaleciendo las labores de inteligencia, atendiendo el aspecto social de los jóvenes y comunidades involucradas, privilegiando las acciones que golpean al crimen organizado pero que generan un menor impacto de violencia sobre la sociedad, atacando el lavado de dinero y fomentando la cultura de prevención del delito.
8. Nuestros gobiernos promoverán un nuevo paradigma en la política de drogas, alternativo a la política prohibicionista, del consumo lúdico, y del legalmente permitido.
9. Iniciar un proceso real de depuración de las corporaciones policiacas para erradicar la colusión de autoridades con organizaciones delictivas; así mismo, enfrentar a los grupos delictivos bajo las normas que establecen nuestro entramado legal y los tratados internacionales, cuidando en todo momento que en esta lucha no debilitemos más a nuestra democracia.
10. Fortalecer la implementación del sistema de justicia penal y de seguridad, que plantea: ampliar los derechos de la víctima u ofendido, implementar juicios orales, implementar mecanismos alternativos de resolución de controversias, crear jueces de control, despresurizar el sistema judicial abreviando procesos penales, proteger los derechos humanos de los inculpados.
11. Establecer una estrategia integral con acciones que vayan más allá de la contención de la criminalidad y que permita la recomposición del tejido social, proponiendo una Ley de Seguridad Ciudadana, que



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

asuma las mejores prácticas internacionales, que trascienda la estrategia de militarización y guerra.

12. En cuanto al acceso de justicia para las mujeres, fortalecer el establecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres, promoviendo las mejores prácticas en cuanto a la prestación del servicio que existen en nuestro país.
13. Revisar el modelo de tipificación del delito de feminicidio, para adecuarlo a la realidad ciudadana, con la finalidad de que se pueda cuantificar, atender y resolver el crecimiento alarmante de violencia feminicida.
14. Establecer los modelos de atención interinstitucional de todos los tipos y modalidades de la violencia de género, complementando el diseño de instituciones y políticas públicas, con una adecuada designación presupuestal para atender este cáncer social.
15. Armonizar el marco legal de atención a la violencia en contra de las mujeres para hacer eficiente la prevención, atención, sanción y erradicación de todas sus formas y modalidades.
16. El gobierno emanado del PRD, será garante de que, en las acciones del Estado en todos los ámbitos, no se criminalizarán, y estigmatizarán los jóvenes, siendo tratados bajo reduccionistas estereotipos que les genera discriminación etaria.
17. Preservar y ampliar las libertades humanas y el respeto irrestricto a los derechos humanos en la sociedad, garantizando los derechos igualitarios a parejas del mismo sexo, tanto en torno al matrimonio igualitario, como en el derecho a la adopción en igualdad de condiciones.



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

**III. DESARROLLO ECONÓMICO CON EQUIDAD, COMBATE A LA
POBREZA Y A LA DESIGUALDAD SOCIAL**

La situación económica por la que atraviesa el estado de Guerrero, hace indispensable realizar ajustes a las actividades económicas, a través de la cultura del trabajo y de la generación de oportunidades se deben combatir los problemas y desigualdades que hoy enfrentamos.

El reto es lograr una economía que produzca, transforme y comercialice para aprovechar la vocación productiva de cada región, respetando y cuidando nuestros recursos naturales.

Impulsar el crecimiento económico y el desarrollo que Guerrero requiere, nos obliga a encontrar un nuevo curso que tenga como eje central el crecimiento económico y la generación de empleos dignos. Sólo de esta manera se podrá construir una sociedad donde impere la justicia social con nuevas políticas públicas para lograr una reducción de la desigualdad y disminuir significativamente la pobreza.

Ante la presencia de la pandemia por el virus SARS CoV2 COVID 19, la economía se ha desplomado hacia el bajo crecimiento que ha caracterizado a nuestra economía, lo que se ha traducido en una débil creación de empleo formal y propiciado un desbordamiento de la ocupación informal y la emigración laboral masiva hacia los Estados Unidos, como un nuevo factor de migratorio.

En ese sentido, los gobiernos emanados del PRD, promoverán el desarrollo de la economía social y solidaria como un concepto que haga referencia a las empresas y organizaciones, en particular las cooperativas, sociedades mutuales, asociaciones, fundaciones y empresas sociales, que específicamente produzcan bienes, servicios y conocimiento, y que a la vez persigan objetivos económicos y sociales y promuevan la solidaridad. La economía social y solidaria, deberá apoyarse en un régimen fiscal que no incentive la informalidad y estimule las actividades productivas con créditos ágiles y con bajas tasas de interés.



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

Promoveremos el establecimiento de este modelo, considerando que el nivel de económico de desarrollo del estado, empieza a generar parálisis en las estructuras económicas formales e informales; al ser necesario su establecimiento, se promoverá de manera permanente que la economía social y solidaria asuma las consideraciones éticas, sociales y medioambientales y que debe, decidirse su implementación políticamente; es decir de acuerdo con los valores y reglas de nuestra sociedad; pensando siempre en atender las necesidades básicas de las personas, pero también y fundamentalmente las necesidades estratégicas para generar desarrollo.

Para revertir la precarización del empleo, se debe poner en el centro el concepto de trabajo, entendido como un derecho humano y constitucional que requiere mejores remuneraciones, para que garantice a las personas el acceso al bienestar social.

Es necesario reconocer que una buena parte de la economía guerrerense se mantiene gracias a las remesas mensuales que llegan a la entidad y que si bien han bajado considerablemente debido a la enorme crisis política y económica que vive nuestro vecino del norte por los efectos de la pandemia, la migración representa, junto con los empleos informales una válvula de escape ante una economía prácticamente inexistente y un mercado interno falto de dinamismo.

Líneas de Acción:

Economía solidaria para la autoproducción y el autoempleo:

1. Promover la transformación del modelo económico concentrador del ingreso improductivo y especulativo, por uno que aliente la economía popular solidaria; que potencie todos los eslabones de la cadena productiva, incluyendo un ágil modelo de comercialización de los productos generados en las micro y pequeñas industrias para generar desarrollo regional sustentable respetuoso del medio ambiente y de la vocación productiva de cada lugar.



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

2. Generar instancias de atención y de elaboración de proyectos desde las instituciones gubernamentales para la generación de microempresas y de cooperativas comunitarias que impulsen la comercialización social y solidaria de los productos, contando con apoyo gubernamental estratificado; mayor a los grupos vulnerables o en situación de vulnerabilidad.
3. Impulsar la creación de Mercados de Autoconsumo Solidario, que facilite la creación de una red de empresas solidarias para la venta, el consumo y el intercambio de productos de bajo costo y con calidad garantizada; potencializar el “mercado de la añoranza” encontrando rutas ágiles de comercialización con nuestros paisanos.

Impulso a la industrialización:

4. Promover el establecimiento de negocios formales simplificando los trámites administrativos y estableciendo un sistema de estímulos fiscales locales, apoyando con modelos de capacitación para las micro y pequeñas industrias, así como con una fuerte inversión en apoyo a la industrialización de los productos comercializando la transformación de los productos y no solo con materias primas.
5. Fortalecer los pocos parques industriales con que cuenta el estado de Guerrero, invirtiendo en condiciones de equipamiento urbano e industrial y programas de financiamiento y estímulos fiscales para el establecimiento y desarrollo de nuevas industrias y de permanencia de las existentes.
6. Generar estrategias de reactivación económica a través de un nuevo dinamismo y fortalecimiento en áreas prioritarias como el desarrollo regional, a través de mecanismos ágiles de capacitación y vinculación laboral.
7. Promover la inversión económica en el sector minero, en el comercio, en el sector servicios y en el turismo privilegiando los capitales nacionales y generando condiciones de respeto a los derechos



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

laborales y no solo el contar con un ingreso a cambio de la explotación sin sentido de nuestros recursos naturales.

8. Reactivar y poner en marcha nuevamente el seguro de desempleo, para evitar que la falta de empleo y oportunidades, fortalezca las filas de la delincuencia organizada y como garantía mínima de apoyo gubernamental ante el incumplimiento del derecho al empleo.
9. Promover las reformas legales para garantizar un nuevo sistema de justicia laboral que sea autónomo, parte del poder judicial y que pueda garantizar mínimamente, imparcialidad y prontitud;
10. Combatir cualquier forma de discriminación laboral y un andamiaje jurídico que ponga fin al control gubernamental sobre los sindicatos mediante, entre otras cosas, la creación de un registro autónomo del poder público, de sindicatos y contratos colectivos.
11. Optimizar el gasto público, para canalizar el excedente al combate efectivo de la pobreza; a garantizar el acceso real a la salud de calidad para todos y todas, a garantizar el acceso a la educación, a la infraestructura y los servicios escolares; al desarrollo científico y tecnológico; a la construcción y rehabilitación de infraestructura básica en agua, energía, transportes y comunicaciones, y al desarrollo rural. Esto facilitará e incrementará las posibilidades de recaudación de los ingresos propios del estado.
12. Promover a través de la facultad de iniciativa de la Legislatura del Estado, la reforma al federalismo fiscal para que se canalicen mayores recursos a los municipios que es el área de asentamiento de la población y donde los problemas se viven y deben resolverse y que en la visión actual, es el orden de gobierno que menos recursos del erario público recibe.
13. Así mismo, promover la reforma a la actual Ley de Coordinación Fiscal a fin de avanzar hacia una verdadera coordinación hacendaria entre los tres órdenes de gobierno. Es necesario, proponer nuevos



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

ordenamientos legales para fortalecer las haciendas públicas de los municipios, a fin de mejorar su recaudación, la transparencia y la eficiencia administrativa, y acotar el sobre endeudamiento bajo el principio de responsabilidad fiscal, así como generar mecanismos de flexibilidad para la aplicación del recurso y su comprobación, en los casos extraordinarios como los de contingencia por el SARS CoV2 COVID 19.

14. Apoyar a los municipios más vulnerables y desprotegidos, programando la obra pública en función de su impacto en el desarrollo de las regiones, y los municipios, considerando los efectos multiplicadores de esta inversión en una perspectiva de mediano y largo plazos. La planeación regional debe incluir no sólo la asignación de recursos públicos, sino también la promoción de la inversión privada, así como la participación organizada de la sociedad civil.

Turismo:

15. Recuperar el turismo como un eje detonador del crecimiento económico y el desarrollo social, potencializando los ecosistemas y la cultura regional.
16. Promover el ecoturismo y darle un nuevo impulso al turismo cultural, religioso y de negocios.
17. Mantener un programa de cuidado permanente para promover que los pueblos mágicos mantengan ese estatus y promover el establecimiento de nuevos municipios en ese rango.
18. Desarrollar un programa de fomento turístico, a través de la capacitación de los prestadores de servicios en hoteles, restaurantes, integrantes de la industria de entretenimiento, comercio y cultura, para establecer áreas de atención de turistas a temprana hora y muy noche, así como para ofrecer servicios con calidad y calidez.



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

19. Crear un fideicomiso para la consolidación de los festivales culturales diversos que existen en el catálogo de festivales del estado de Guerrero, para que no estén sujetos a los vaivenes financieros y mantengan siempre un alto nivel de calidad.
20. Generar un programa permanente de conferencias, talleres, ferias de artesanías, ferias de gastronomía, conciertos, ferias de libros, promoción de los museos; entre otras actividades permanentes que atraen turismo de toda índole.

Apoyo prioritario a sectores vulnerables y en situación de vulnerabilidad:

21. Distribuir el presupuesto de manera transversal, destinando como mínimo del 20 al 30% de los recursos de cada dependencia gubernamental para atender el desarrollo económico de las mujeres en los distintos sectores productivos, así como para el financiamiento de proyectos productivos, pequeñas y medianas empresas encabezadas y dirigidas por mujeres.
22. Dar garantía a jóvenes para la generación de proyectos de autoempleo de manera prioritaria, aprovechando al máximo sus conocimientos para generar polos de desarrollo atendiendo a la vocación productiva de las regiones y evitando el engrosamiento de las filas de la delincuencia organizada y la migración hacia otros estados de la república y del extranjero.
23. Generar modelos de capacitación de cuidadoras de personas dependientes -niñas, niños, personas con discapacidad, personas enfermas y adultas mayores-.

IV. DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE, SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

La izquierda democrática en todo el mundo tiene en la búsqueda de la igualdad su mayor propósito. Este objetivo también es prioritario para



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

quienes habitamos esta entidad, ya que sabemos que generar las condiciones de participación igualitaria entre todas las personas nos permite acceder al derecho al desarrollo.

Estamos conscientes de que la pobreza es una de las expresiones más crueles de la desigualdad; ambas condiciones: desigualdad y pobreza generan una pinza que asfixia a quienes la padecen y se expresan como rasgos comunes de la realidad social que hoy vivimos; ambas son resultado de la naturaleza excluyente del modelo económico, por lo cual es necesario fortalecer la participación ciudadana en su autodefensa. De ahí que es factible generar un modelo donde la ciudadanía se involucre en el diseño, operación y evaluación de los programas sociales y de toda la política social.

La estrategia más sólida para superar en forma definitiva la pobreza, pasa necesariamente por hacer crecer la economía, crear empleos bien remunerados, impulsar una política social que garantice una buena educación, salud y vivienda. Política social sustentada en la universalización de los derechos y no del asistencialismo.

Desde la visión de los gobiernos del PRD, la política social en línea con la política económica debe centrarse en tres ejes: fomento permanente al empleo; educación de calidad en todos los niveles y; seguridad social basada en la cobertura universal de salud y pensiones, por ello es fundamental que se inicie un proceso de saneamiento del fondo de pensiones y diversas prestaciones de los servicios de salud, que atienda el problema económico sin atentar contra el patrimonio de los trabajadores al servicio del estado de Guerrero, como son hoteles, villas recreativas y tiendas, entre otros.

Líneas de Acción:

Empleo y seguridad social:

1. Con relación al empleo, es necesario crear fondos especiales de fomento que permitan la generación de nuevas micros y pequeñas



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

empresas, así como diferentes formas de autoempleo, capacitación permanente para el trabajo y el seguro del desempleo.

2. Como complemento a la política social, se organizarán programas especiales de entrega de alimentos en frío o calientes, para las zonas rurales que así lo requieran ya que se encuentran en extrema pobreza. Esta misma condición aplicará en lo que se refiere a programas de salud, becas para estudiantes, apoyo a jefas de familia, adultos mayores y personas con discapacidad.
3. Promover se emita la ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia para atender a las personas que por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal, esto liberará de una carga laboral no remunerada a las mujeres, quienes por estereotipo de género, asumen el cuidado de todas estas personas.
4. Promover la construcción de por lo menos una instancia de día para personas de la tercera edad, dependientes de los gobiernos municipales, para reducir una jornada laboral no remunerada a las mujeres y generar modelos de atención a las personas adultas mayores que se encuentran en una etapa vulnerable y sin otra opción de atención.

Alimentación:

5. Promover la instalación de Bancos de Alimentos desde sociedad civil en las zonas marginadas del semidesierto.



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

6. Ampliar y garantizar la cobertura del programa de canasta básica para adultos mayores, niñas y niños en situación de calle, personas con discapacidad y grupos en extrema pobreza.

Salud:

7. El sistema de salud debe homologar los servicios para poder brindar una cobertura universal, la exigencia es que sea de calidad independientemente del establecimiento que preste el servicio. Esta condición requiere niveles crecientes de inversión en infraestructura, manutención y operatividad, en médicos y enfermeras; así como garantizar el financiamiento para el mantenimiento y operación adecuada del sistema de salud y el abasto de medicinas; y junto con la seguridad social este debe ser uno de los rubros prioritarios de inversión del gobierno. Es urgente terminar con las muertes materno-infantil, por mala atención o falta de ésta.
8. Mantener los hospitales que tiene el estado de Guerrero, garantizando la prestación del servicio con calidad y calidez y al más alto nivel de atención.
9. Promover la construcción de un hospital de especialidades geriátricas y de un centro estatal de transplantes.
10. Implementar un programa de redondeo en el pago de impuestos para mantener en óptimas condiciones el parque vehicular de los hospitales y centros de salud.
11. Disminución y erradicación de las muertes maternas y atención prioritaria de cáncer de mama, cáncer de ovarios y cáncer cervicouterino.
12. Retomar y fortalecer el programa de atención a través de la telemedicina.



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

13. Programa de atención permanente a enfermedades crónico-degenerativas, ya que son enfermedades que no solo dañan la salud, sino la economía.

Atención a las necesidades de vivienda:

14. Programa de autoconstrucción de vivienda, fortalecimiento de la vivienda popular e impulso a la construcción de vivienda ecológica.

15. Instalar la infraestructura de manera estratificada en las viviendas de los diversos municipios para la captación, ahorro y distribución de agua de lluvia en viviendas ya construidas. Hacer obligatoria la construcción de las viviendas nuevas con la infraestructura necesaria para la cosecha de agua.

Atención a grupos vulnerables y a grupos en situación de vulnerabilidad:

16. Atender de manera prioritaria las necesidades de salud, educación, vivienda a bajo costo, vida social y productiva a personas con discapacidad.

17. Intensificar el programa de becas para niñas y niños en situación de calle, personas con discapacidad, personas de la tercera edad, madres jefas de familia.

18. Generar sistemas y modelos de atención para personas de grupos vulnerables y en situación de vulnerabilidad, que funcionen a través de jóvenes prestadores de servicio social.

19. Impulso y fomento del cooperativismo para desarrollar los proyectos económicos y sociales de jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

20. Crear un fondo de financiamiento de proyectos para jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores.



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

21. Crear un fondo de financiamiento de proyectos productivos de emergencia a mujeres en situación de violencia y para aquellas que tengan que hacerse cargo de sacar adelante a la familia por alguna causa, incluso por la contingencia y resguardo domiciliario que implica estar en casa por la pandemia (viudez, migración, divorcio necesario, entre otros).
22. Creación de las instancias municipales de día para atender a personas adultas mayores.
23. Implementar en las instancias de gobierno –en los tres poderes– el sistema de señas y formatos en sistema braille para el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad; entre ellos el de la autosuficiencia.

V. EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y TECNOLOGÍA

En México se considera la educación como uno de los pilares fundamentales del desarrollo, la educación que ofrece el estado se caracteriza como laica, gratuita y obligatoria; extendiendo la condición de laica y obligatoria a los planteles que prestan el servicio particular.

La intrusión de la cuarta transformación ha causado estragos en las políticas educativas, pues ha eliminado importantes instancias de evaluación en esta materia; en México, después de la reforma educativa, se estableció una reforma laboral a la que le han llamado “la reforma estructural más importante para el desarrollo”, por encima incluso de la reforma energética, misma que limpia y organiza la labor administrativa de los docentes en cuanto, e instituye una exigencia de cumplimiento del tiempo laboral, capacitación y evaluaciones constantes para poder continuar con la posibilidad de impartir clases, pero el Presidente de la República en su afán de ganar adeptos en su movimiento político, no solo hace una reforma regresiva en materia educativa, sino que desaparece mecanismos de evaluación que colocaban a la educación en un nivel superior, y su nueva reforma, solo ha contribuido a sindicatos y actores políticos del sector educativo que pactaron compromisos políticos, pero que esto no se refleja



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

en la calidad de la educación, ya que no se atienden las condiciones estructurales del presupuesto destinado al sector, contrario a ello, se desatiende el mantenimiento de los centros educativos, de la dotación de tecnologías de la información y de los servicios básicos que las escuelas requieren, pues todo lo quiere dejar a los padres de familias y comités extraescolares, que no tienen ninguna condición jurídica, de responsabilidad ni de conocimientos para aplicarse políticas de desarrollo en infraestructura educativa.

Con ello, es obvio que la educación es considerada como un sector estratégico solo en los discursos oficiales, ya que la realidad que se vive en este ámbito es de desmantelamiento no solo de los principios y valores de la escuela mexicana, sino de los recursos que se destinan al cumplimiento de este derecho a la sociedad. Como es sabido, existe una exigencia internacional de que se destine el 8% del PIB, a atender la formación de los mexicanos desde las etapas iniciales de la vida, y si en el sector educativo la cantidad de recursos que se destinan está a una enorme distancia de lo obligatorio, la inversión de recursos públicos destinados a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la potencialización de la cultura, es irrisorio, pero además de esto, la flagrante intención de utilizar el recurso de los fideicomisos a discrecionalidad del Presidente, conlleva a la merma de los organismos encargados de impulsar la verdadera educación.

En la visión del PRD, la educación en efecto debe ser pilar del desarrollo nacional y parte sustancial del desarrollo humano de nuestra sociedad.

La educación como todo acto humano, está sujeto a evaluaciones, algunas se han realizado por organismos internacionales y otras son evaluaciones institucionales que hace la propia SEP y otros organismos como la ASF, el único punto de coincidencia entre todas las evaluaciones se centra en los bajísimos y decepcionantes resultados, pues es evidente que los indicadores que miden la eficiencia y eficacia de los programas educativos, señalan un pobre nivel de desempeño y la baja calidad del sistema educativo.



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

De manera recurrente, se señala a los docentes, como responsables de estos resultados; sin embargo, esa actitud que llega incluso al linchamiento mediático, no involucra el papel de madres y padres de familia, de las autoridades educativas, de las características particulares que hoy tienen los niños, de los materiales educativos, de las condiciones físicas y de equipamiento de las aulas, de la falta de tecnologías en las escuelas, cuando afuera interactúan con la tecnología como parte fundamental de su vida cotidiana.

Con esa actitud, desde el ámbito gubernamental de la federación, se postergan las legítimas aspiraciones de la sociedad para acabar con el analfabetismo, la falta de cobertura en la educación en todos los niveles a nuestros niños y jóvenes, a revertir los altos índices de ausentismo y deserción escolar. Se les olvida que una educación de calidad es garantía de movilidad social.

Es necesario pues, que el Estado se haga responsable directo del desastre educativo y del desapego a los principios de educación pública, laica y gratuita.

Por su parte, la cultura es materia precisa para toda sociedad que aspira a preservar su esencia cómo pueblo, la cultura contiene una riqueza en todas sus expresiones, que son producto de la creatividad de los guerrerenses.

En concordancia, los gobiernos emanados del PRD proponemos las siguientes:

Líneas de Acción

Educación:

1. Generar un proceso de fortalecimiento del servicio educativo estatal, a través del diálogo permanente con quienes imparten educación en todos sus niveles.



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

2. Apoyar de manera decidida a la Universidad Autónoma de Guerrero, respetando siempre la autonomía que la caracteriza, pero coadyuvando de manera corresponsable en la búsqueda de soluciones a los graves problemas financieros que le aquejan, a fin de preservar la Universidad pública para los hijos de quienes menos tienen y que forma la parte más amplia de la sociedad guerrerense; garantizando con ello, que la Universidades deberá seguir siendo el motor de la innovación y eficiencia, promotores de la investigación, la ciencia y la tecnología.
3. En materia indígena, se propone que la Universidad y en general la educación pública en Guerrero, promueva la interculturalidad con perspectiva indígena y afroamericana, adecuando sus planes y programas de estudio para que vayan con este enfoque educativo.
4. Asumir la parte que nos corresponde en cuanto a atender los rezagos en infraestructura educativa, equipamiento tecnológico y formación y capacitación docente en materia de cultura de la legalidad, derechos humanos, igualdad, equidad y paridad entre los géneros, entre otras.
5. Dar un fuerte impulso en la cruzada estatal por abatir el analfabetismo, el rezago educativo y la deserción escolar, tanto en la educación regular, como en la educación para adultos.
6. Siendo Guerrero un estado migrante, en donde la mitad de la población reside en otro país, nos comprometemos a evaluar de manera permanente para mejorar la oferta educativa para hijos de migrantes, de jornaleros agrícolas que migran de un lado a otro del estado en busca de trabajo a lo largo de un ciclo escolar y a indígenas en tránsito o que residen en la entidad solo por temporadas.
7. Generar un programa permanente y obligatorio –en línea o presencial– de escuela para madres y padres de familia, en donde reciban información científica y laica sobre diversas materias que aborden los conflictos en la crianza de los hijos.



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

8. Mantener comunicación permanente con los otros órdenes de gobierno, para cumplir la meta de erradicar el analfabetismo en el corto plazo y garantizar las condiciones para cursar sin restricciones los nueve años de educación obligatoria.
9. El estado deberá promover que se realice una verdadera reforma educativa integral, que ponga el acento en el modelo educativo; así mismo, en el marco de sus atribuciones promover la formación de los docentes en torno al manejo, ejercicio y promoción de valores, civismo, civilidad democrática, derechos humanos, igualdad y no discriminación, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, tolerancia y promoción de las libertades.
10. El Estado promoverá la educación de personas adultas y la capacitación sistemática de las trabajadoras y trabajadores de la ciudad y el campo. Esta educación será desarrollada con la participación de la sociedad civil y las organizaciones sociales. Se usaran los medios masivos de comunicación y el internet.
11. Además se requiere: la gestión permanente, para que verdaderamente la federación asuma la calidad de la educación en las escuelas de tiempo completo, fortalecer la educación para la sexualidad incluyendo la salud sexual y reproductiva en los programas escolares, ejercer y educar en la democracia participativa, la tolerancia, el respeto a la diversidad, el pluralismo, la equidad entre los géneros y la paz, así mismo es fundamental prevenir y combatir la violencia escolar y promover la conciencia nacional en la diversidad y el pluralismo.
12. Dar un amplio impulso a la educación medio-superior, a través de la masificación de las denominadas Telepreparatorias, que son una alternativa para que las mujeres y hombres jóvenes de nuestra entidad cursen este nivel de educación, ante las dificultades que representan la crisis económica y la problemática de seguridad en la que hoy vivimos.



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

Ciencia y Tecnología:

1. Fortalecer las instituciones, los presupuestos, los planes, los programas y los proyectos que favorezcan el desarrollo de la ciencia y la tecnología en la entidad.
2. Fortalecer los proyectos existentes en la generación de software, robótica, y aeropartes como base para incrementar la competitividad y la productividad.

Cultura

1. Promover de manera permanente la difusión de la cultura guerrerense por todos los medios físicos, materiales y virtuales al alcance.
2. Impulsar la difusión y el aprovechamiento, de la riqueza histórica, arquitectónica, natural, étnica y multicultural de nuestra entidad, recuperando su cultura para generar identidad entre los guerrerenses.
3. Fortalecer la oferta de festivales culturales que forman el catálogo de la entidad para promoverlos y atraer turismo a nuestro estado.

VI. DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE SANO

El campo mexicano se encuentra en una de las peores crisis desde la Revolución Mexicana, producto de la reforma voraz al Artículo 27 de la Constitución, que abrió la puerta a nuevos procesos de privatización del territorio cultivable y de agostadero; generando nuevos latifundios y dejando abandonados y a su suerte a campesinas y campesinos y ejidatarias y ejidatarios, sin apoyos gubernamentales eficientes, prevaleciendo el desabasto de fertilizante, el cual ha estado en manos de gobierno federal, pero mal distribuido, pues este solo beneficia a los adeptos del partido en el poder del Gobierno Federal, interviniendo la generalidad y universalidad de los actuales programas asistenciales, cuyos recursos llegan tarde, son apenas un paliativo para la problemática real que enfrentamos.



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

La falta de apoyo gubernamental y de una buena planeación del desarrollo a través de procesos participativos, así como de una adecuada distribución de los recursos económicos y un eficiente sistema de explotación de la naturaleza que no deforeste ni acabe con los recursos naturales que aún nos quedan ha originado que las y los trabajadores del campo han debido migrar, suspender el cultivo de sus tierras, convertirse en jornaleras y jornaleros de los nuevos empresarios, por salarios de hambre, viviendo en muchos casos y en muchos sentidos diversas formas de violencia, que van desde la violencia delincuenciales hasta la violencia institucional y de estado.

Las consecuencias de este proceso de retroceso en el campo, han traído como consecuencia, pobreza, destrucción y desprotección de quienes han alimentado al grueso de la población desde la prehistoria de la humanidad.

Las características propias de las regiones del país, en cuanto a sus condiciones de clima suelo y vegetación deberán ser privilegiadas con la implementación de programas enfocados a la recuperación y conservación de su vocación productiva, dado que en la actualidad se carece de toda política pública que tenga como eje central la permanencia de las familias en la actividad agropecuaria, forestal y/o ecoturística.

Para resarcir la enorme deuda que tenemos con las mujeres y hombres del campo, el PRD se propone realizar acciones bajo dos ejes fundamentales: **desarrollo agrario** y **desarrollo rural sustentable**, agrupados en las siguientes:

Líneas de acción:

1. Implementar la planeación democrática con perspectiva de género y visión de igualdad, como una política de estado que impulse la soberanía y seguridad alimentaria que dé resultados en el corto, mediano y largo plazo.
2. Eliminar las brechas de desarrollo, que se generan a partir de la desigualdad productiva, derivadas a su vez de las asimetrías en el acceso a créditos, modernización tecnológica, falta de vías de comercialización, entre otras.



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

3. Crear un fondo de recursos para el desarrollo agrario, como un instrumento al alcance de las y los campesinos garantizándose la posibilidad de permanencia en nuestro territorio y evitando la migración femenina y masculina y permitiendo que se realice el cambio generacional en el campo.
4. Fomentar procesos de capacitación que permitan al sector agrario aprovechar los programas y políticas públicas de los distintos órdenes de gobierno, así como la comercialización de bienes básicos, con los que se impulse la inversión, asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología, para promover el desarrollo regional.
5. Impulsar la micro y pequeña industria rural, como parte de la estrategia de desarrollo regional asignando recursos para fomentar el desarrollo de tecnologías para incrementar la productividad.
6. Encabezar un proceso gubernamental de protección legal a propietarias y propietarios de las tierras.
7. Apoyar procesos para que la justicia sea pronta y expedita a quienes tienen tierras en proceso de litigio y más aún, si las y los legítimos propietarios han sido ilegalmente despojados de sus tierras.
8. Impulsar la búsqueda de una transformación profunda del campo, para que éste vuelva a ser raíz de vida, base de la autosuficiencia alimentaria de nuestro estado y del país; buscando para ello la rotación de cultivos y aprovechando la vocación productiva de cada región.
9. Crear la regionalización productiva en las regiones del país con planes de potencial productivo desde la conservación de suelo, agua y vegetación, con acciones desde la conservación real de suelos, cosecha de agua de lluvia y la regeneración vegetativa.
10. Impulsaremos un proceso de rescate y protección de la naturaleza y la biodiversidad.



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

11. Nos hemos comprometido a que los gobiernos emanados del PRD, reconocerán y respetarán las organizaciones campesinas, su autonomía política, y sus formas particulares de toma de decisiones, convocándolas siempre a aportar sus saberes y experiencias, como una fuente inagotable para la construcción de la democracia verdadera, a través de mecanismos de participación ciudadana y de gobernanza democrática.

12. Es necesario hacer una amplia convocatoria a construir desde abajo un nuevo modelo de desarrollo, dándole la debida importancia al sector rural reconociendo las vitales funciones que el campo cumple en este nuevo proyecto de desarrollo, reactivando y/o construyendo nuevas cadenas productivas y un ágil modelo de comercialización.

VI. DERECHOS HUMANOS, JÓVENES, MUJERES, DIVERSIDAD SEXUAL Y MIGRANTES.

El estado mexicano ha suscrito y ratificado diversos tratados y convenciones internacionales en materia de derechos humanos; iniciando con la misma Declaración Universal de Derechos Humanos, la cual sirve de marco del que se desprenden los derechos específicos de las personas por condiciones diversas, como son las desigualdades que se derivan del sexo, edad, condición social, preferencia política, diversidad sexual, discapacidad y necesidad de migrar.

Nuestro país, adicionalmente, ha participado en las dos Conferencias Internacionales de Derechos Humanos (Teherán 1968 y Viena 1993) cuyos postulados no deben ser letra muerta, sino acciones de vida cotidiana de todas las personas y desde las comunidades y colonias, pasando por los municipios, los estados y el país en su conjunto.

Sin embargo, es evidente que en esta materia nuestro país atraviesa por una grave crisis de derechos humanos, que se expresa desde la violación de los derechos fundamentales desde el hogar, en la calle y en el ámbito institucional, siendo violentados dichos derechos por particulares y lo más grave por quienes están obligados a protegerlos: los gobiernos en



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

sus tres poderes, tres órdenes de gobierno y los organismos autónomos y descentralizados.

Es evidente que el alto grado de corrupción del ámbito gubernamental y la descomposición social, hacen que en México -y en Guerrero- sea altamente peligroso ser una persona joven, tener una preferencia sexual distinta a la heterosexual, ser persona con discapacidad, ser pobre y ser mujer y peor aún, cuando en una misma persona se concentran distintas formas de discriminación, que existen porque tienen una alta tolerancia social y en ocasiones hasta la protección gubernamental para que ocurran.

Es necesario romper el círculo vicioso en torno al marco de protección de los derechos humanos, ya que por un lado se tienen ratificados los tratados y convenciones internacionales que constituyen la vanguardia en esta materia, pero también continuamos considerándolos como letra muerta al momento de traducirlos en políticas públicas y acciones concretas de la población en general y particularmente de los grupos históricamente discriminados, afectando así severamente la dignidad de las personas.

Incluso ahora, en que se ha realizado una Reforma Constitucional de avanzada, que incorpora todo el marco legal internacional en el Artículo 1° de la Constitución, para establecer como principios fundamentales de este nuevo paradigma, la progresividad de la ley, el control de convencionalidad, la no discriminación y el principio pro-persona, observamos que en el ámbito gubernamental existen grandes resistencias para hacer realidad la aplicación y la vida cotidiana con un enfoque de respeto a los derechos fundamentales de todas las personas. Guerrero es un vivo ejemplo de cómo el gobierno deliberadamente desacata la ley, generando incidencia negativa en la vida de las personas a través de la deficiente prestación del servicio gubernamental, de las deficientes políticas públicas y de los inexistentes presupuestos para atender problemas específicos.



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

Por ello, del marco general, se han derivado diversos instrumentos que precisan los derechos específicos por grupo de población vulnerable o en estado de vulnerabilidad por las condiciones sociales en las que se desarrolla, es así, que desde 1993 en la Conferencia Internacional de Viena, se precisó que las Mujeres tenemos derechos humanos y se han aclarado y hechos evidentes para su debida promoción, atención y protección.

De igual manera se has establecido los derechos de las y los jóvenes, de las personas con discapacidad, de las personas con una preferencia distinta a la heterosexual y de las personas adultas mayores, se han establecido instituciones que se encargan de atender específicamente a cada tipo de población y se ha establecido la obligatoriedad de que se generen presupuestos específicos para garantizar el cumplimiento de los derechos; las cuales son letra muerta también.

En el mismo tenor, existe la Comisión Estatal de Derechos Humanos, organismo garante de la protección de los mismo y cuya ingeniería institucional, capacidades instaladas, conocimiento de la materia y deseos de cumplir a cabalidad con su obligación están abiertamente a cuestión, pues se requiere de una amplia revisión para que este espacio cumpla en verdad con las atribuciones que tiene establecidas, aunque en la realidad se requiere también un cambio legal, para adaptarla a las necesidades actuales.

El PRD y sus candidatas y candidatos asumirán cabalmente la obligatoriedad establecida en el ámbito internacional, nacional y local en materia de derechos humanos en general y de los derechos específicos por grupos de población, determinando impulsar las siguientes:

Líneas de acción:

En materia de derechos humanos en general:

1. Elaborar el Programa de Derechos Humanos para el Estado de Guerrero, en donde queden claramente establecidas las obligaciones



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

del Estado en cuanto a la promoción, respeto y garantía de los derechos humanos.

2. Elaborar una Ley del Programa de Derechos Humanos y no una Ley de Derechos Humanos, ya que el marco legal en la materia está claramente establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos; es decir, no requerimos la precisión de cuáles son nuestros derechos, ni siquiera requerimos de una Ley que precise la obligatoriedad del estado -que no del poder ejecutivo- para su garantía y cumplimiento; lo que necesitamos es un instrumento ágil que señale con puntualidad el cómo, el cuándo, el quiénes y el con que, en el estado de Guerrero se generarán condiciones para garantizar el pleno ejercicio de todas y todos sus habitantes y personas en tránsito por nuestro territorio.
3. Asumir la imperiosa necesidad de modificar de fondo, de manera estructural, el diseño y modelo de gestión de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que le permita encarar el reto de vincularse a la aplicación del programa y ley del programa de derechos humanos, y ser verdaderamente garante de su cumplimiento para mujeres y hombres en igualdad y paridad, cuyas resoluciones tengan carácter vinculante y de observancia obligatoria; pues ahora, bajo el modelo de recomendaciones, no pasan de ser buenas intenciones y “llamadas a misa”.
4. Impulsar el modelo de gobernanza democrática para hacer oír la voz de la sociedad civil, para ir en colectivo sociedad y gobierno al fondo del grave problema de derechos humanos por el que nuestro estado está atravesando y que hoy por hoy, tiene como costo, no solo la dignidad; sino la vida de las personas.
5. Garantizar mecanismos efectivos y políticas públicas para asegurar los derechos fundamentales de las personas: vida digna, libertad, igualdad, educación, cultura, trabajo, a la información, a la libre expresión; asegurando al mismo tiempo una especial protección de los derechos humanos de personas y grupos vulnerables, tales como personas de



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

la tercera edad, indígenas, migrantes, así como niños y niñas y personas con discapacidad.

En materia de derechos humanos de las y los jóvenes.

1. Establecer como principio fundamental, el respeto al interés superior del niño, niña o adolescente en las decisiones que todo tipo de autoridades tomen con relación a las políticas públicas para su beneficio, generándoles espacios de desarrollo personal y colectivo.
2. Generar políticas públicas de atención a las y los jóvenes que se incorporan por primera vez al mercado laboral, con pleno respeto a su derecho al empleo y al salario digno; de no ser posible su incorporación a alguna fuente de empleo, abrir programas de autoempleo que les permitan el desarrollo individual y colectivo.
3. Fomentar la organización comunitaria para promover la práctica del deporte, del arte y la cultura; así como de la educación presencial y en línea para que las y los jóvenes se alejen de las drogas.
4. Garantizar los derechos de las y los jóvenes, asegurando el ejercicio de sus libertades con responsabilidad y pleno conocimiento de sus actos, por lo que es fundamental que se fomente el desarrollo de sus capacidades físicas, culturales y científicas, poniéndolas al servicio de la sociedad.
5. Generar pleno respeto al ejercicio de sus derechos sexuales, con información científica y laica y acercando la información y el acceso a medios anticonceptivos para mujeres y hombres, con la finalidad de que ejerzan por decisión y no por accidente sus derechos reproductivos.
6. Seguir avanzando en la consolidación de sus derechos políticos a través de acciones afirmativas que les garanticen plenamente la participación en la vida pública y en las decisiones de su entidad.



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

7. Garantizar la no criminalización y discriminación por edad y apariencia de las y los jóvenes a través de políticas públicas de difusión y promoción de los derechos humanos de todas las personas y la capacitación permanente a servidoras y servidores públicos y autoridades gubernamentales y policiales del ámbito estatal y municipal.

En materia de derechos humanos de las mujeres.

1. Generar el marco legal necesario para el establecimiento de la cultura paritaria en el ámbito público, proponiendo la integración en paridad de los gobiernos estatal y municipales en el ámbito ejecutivo.
2. Iniciar un proceso de difusión de la paridad y sus ventajas para la sociedad a través de campañas intensivas que visibilicen a mujeres y hombres en el ejercicio de las mismas actividades productivas, sociales, culturales y de ejercicio del poder público; así mismo fomentar el establecimiento de la paridad en el ámbito privado.
3. Recuperar el Modelo de Equidad de Género del Estado de Guerrero, para el diseño de las políticas públicas para la igualdad en el ámbito estatal y municipales. Así mismo, con pleno respeto al marco legal, generar presupuestos públicos para la igualdad, etiquetados e intransferibles, y que estos no puedan ser menores o disminuidos en el siguiente ejercicio fiscal.
4. Fortalecer y aplicar de manera efectiva en todos los niveles y ámbitos de gobierno, la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, para desalentar e incidir en aquellas prácticas que promueven estereotipos y prejuicios que redundan en afectaciones a la calidad de vida de las mujeres.
5. Respetar la Ley y generar toda la comunicación institucional, libre de estereotipos de género y con lenguaje incluyente, así mismo, generar políticas de contratación de medios para la difusión de la imagen



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

gubernamental solamente en aquellos medios que respeten la igualdad entre mujeres y hombres.

6. Incrementar y vigilar la eficiencia permanente de las campañas para erradicar la violencia de género y generar políticas de prevención, atención, sanción y erradicación, para combatir las consecuencias nocivas que la misma tiene en términos de educación, salud y desarrollo personal.
7. Fomentar desde campañas gubernamentales, el uso del espacio público para mujeres y hombres en igualdad, evitando con ello, la violencia comunitaria que se genera en la calle en contra de las mujeres, haciendo visibles esas prácticas, que van desde piropos y lenguaje soez, hasta la violencia feminicida.
8. Promover el diseño de cursos de capacitación desde el ámbito gubernamental, en oficios no tradicionales, para distanciarse de aquellos que siguen promoviendo los estereotipos de género (belleza, cocina, encurtidos, costura, etc) y que al mismo tiempo les generen nuevas habilidades e incluso la posibilidad de acceder a autoempleo como fontaneras, carpinteras, etc.
9. Promover una armonización legislativa constante, para adaptar la legislación local, al nuevo marco de protección de los derechos humanos de las mujeres y al nuevo paradigma y principio constitucional de paridad.
10. Impulsar políticas y presupuestos públicos para la prevención y atención del embarazo de adolescentes, difundiendo información laica y científica, así como métodos anticonceptivos, para minimizar los impactos negativos en la vida de las mujeres.
11. Generar un programa estatal específico, para brindar apoyo económico a las adolescentes embarazadas para asegurar la conclusión de sus estudios.



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

12. Legislar en torno a la paternidad responsable, así mismo hacer de fácil acceso la posibilidad de las pruebas de paternidad para proteger el derecho de las y los menores y minimizar el impacto de la maternidad y el enfrentarlo solas en la vida de las mujeres.
13. Generar un programa educativo integral de cobertura estatal, que abarque desde el nivel básico, medio y superior, sobre equidad entre los géneros, igualdad, paridad, no discriminación y educación sexual y reproductiva, ya que Guerrero es uno de los estados con mayor número de embarazos en adolescentes y jóvenes.
14. Garantizar el derecho de todas a una vida sexual libre de violencia, generar políticas para prevenir y erradicar el acoso callejero, el acoso laboral, el acoso sexual y el acoso en la pareja, que se traduce en la negación del disfrute de la vida sexual de las mujeres.
15. Prevenir la violencia física, psicológica, sexual y las conductas discriminatorias, así como de hostigamiento sexual, a través de la reforma permanente el sistema de justicia (MP y jueces) para la atención de las mujeres que sufren violencia. Se debe tipificar como delito grave a nivel nacional el feminicidio y la trata de personas.
16. Generar modelos de atención a las personas de la tercera edad en general, y a las mujeres en particular dado que solo el 3% de mujeres de este rango de edad cuentan con recursos propios, producto de la jubilación, el resto es totalmente dependiente de la buena voluntad de la familia, lo que genera en ocasiones deficientes condiciones de desarrollo y abandono.

En materia de respeto a la Diversidad sexual

1. Promover el proceso de armonización legislativa para adecuarla a los nuevos paradigmas en materia de respeto a los derechos humanos y no discriminación por preferencia sexual.



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

2. Promover el reconocimiento de la pluralidad en todos los niveles de la sociedad, fomentando la organización de la población LGBTTTI, la cual ha sido excluida y discriminada de manera sistemática.
3. Es necesario distinguir como una obligación de los gobiernos garantizar que ninguna persona o grupo de personas sean discriminados; en específico, los gobiernos emanados del PRD deberán asumir el compromiso de legislar y promover políticas públicas de reconocimiento de su identidad de género, así como de sus derechos civiles, sociales y públicos.
4. Generar políticas públicas de atención y erradicación de la no discriminación por razón de preferencia sexual, así como un amplio programa de difusión de los derechos humanos de las personas LGBTTTI.
5. Legislar en materia de matrimonio y adopción igualitaria, para garantizar derechos iguales a todas las personas.
6. Fortalecer el Festival Cultural de Diversidad Sexual, como herramienta de construcción de una nueva cultura de respeto e igualdad.

En materia de respeto a los derechos de las personas migrantes.

1. Garantizar el pleno ejercicio de sus derechos políticos a todos los niveles, permitiéndoles no solo votar, sino ser votados en el ámbito territorial en el que tengan su residencia. Adicionalmente el derecho al voto deberá ser amplio y no restringido, pudiendo elegir sus autoridades municipales, así como a las diputadas y diputados que les representen, más allá de las dos personas con carácter de diputadas o diputados migrantes de la Legislatura Local.
2. Garantizar una partida presupuestal para asegurar que aquellas y aquellos migrantes que regresen a su lugar de origen, cuenten con políticas públicas de apoyo para su reinserción a la sociedad guerrerense.



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

3. Implementar modelos de autoempleo para mujeres y jóvenes con la finalidad de arraigarlos en las comunidades rurales para evitar que sigan migrando hacia otros estados y el vecino país del norte.
4. Mantener la vinculación a través del fortalecimiento de los Club's de Migrantes, para que cuenten con el apoyo gubernamental de su estado en caso de problemas migratorios y necesidad de regresar.
5. Abrir vías de comunicación con los Consulados, para que se garanticen los derechos humanos y la integridad física de las personas que migran.
6. Establecer programas específicos de atención a la salud y la educación de personas migrantes, así como el acceso a vivienda de bajo costo para su establecimiento definitivo o transitorio en su estado.
7. Empujar para que, desde el Senado de la República, se mantenga una política de búsqueda para modificar el sentido de las normas y disposiciones que criminalizan la migración ilegal, así como de aquellas que incentivan la violencia y el crimen en contra de los migrantes.
8. Aplicar lo propio a personas migrantes en tránsito por nuestro estado.
9. Generar rutas de comunicación permanente, hasta lograr una abierta política de apoyo al ejercicio pleno de asistencia consular, así como a favor de que las garantías del debido proceso y demás estándares internacionales, para que se apliquen a los guerrerenses en situación de migración ilegal.
10. Evitar a toda costa la privación ilegal de la libertad de los migrantes y depurar el funcionamiento de las estaciones migratorias desde una perspectiva que se ajuste a los derechos humanos.



**DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023**

VII. Impulso a una sociedad civil libre y activa

En México y en Guerrero, ha sido fundamental la participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil para generar y mantener vigente el proceso de transición democrática, que al ser calificada de democrática, debe corresponderse con una sociedad que respete las libertades humanas y que sea más abierta y participativa; en este proceso ha habido momentos de alta cercanía del PRD con el trabajo que desde la sociedad civil organizada realizan ciudadanas y ciudadanos; por lo que es fundamental recuperar ese vínculo y comunicación para implementar acciones conjuntas con pleno respeto a su autonomía.

Esta participación ha sido una fortaleza, ante el descrédito que han sufrido las instituciones gubernamentales y los partidos políticos en las últimas décadas, ya que las organizaciones no gubernamentales se han convertido en espacios legítimos de diálogo e interlocución con los gobiernos.

Para los gobiernos emanados del PRD, será fundamental aprovechar en beneficio colectivo, las áreas de expertos y alto reconocimiento de los conocimientos que las organizaciones han acumulado, ya que cada una de ellas, se circunscribe a áreas específicas como desarrollo social, medio ambiente o derechos humanos, por lo que han generado capacidades instaladas que superan en buena medida a las de los gobiernos.

Su labor, reconocida jurídica y socialmente, representa un valioso ejercicio de construcción y fortalecimiento de ciudadanía, lo cual redundará en la instauración de una cultura democrática y un sistema participativo, que ante las adversas condiciones sociales hoy es más importante que nunca.

En ese sentido, nos comprometemos a buscar una relación directa y de respeto con estos organismos, generándoles vías de participación y promoción de las causas que enarbolan, así como abrir procesos de capacitación permanente que les permitan actualizarse y seguir aportando al estado.



DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
2020-2023

Líneas de acción:

1. Diseñar y transversalizar, con la suficiente asignación presupuestal, una política de Estado en materia de no discriminación, armonizada con los instrumentos de derecho internacional y supervisada su implementación y evaluación por la sociedad civil.
2. Fortalecer las capacidades de la sociedad civil para acceder a las instituciones y mecanismos efectivos para la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos cuando estos son violados.
3. Generar modalidades de vinculaciones eficientes y creativas con la sociedad civil y las personas en materia de derechos humanos, desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo cultural y cuidado del medio ambiente.
4. Empoderar a los ciudadanos para que ejerzan su derecho a la seguridad; fomentar su participación en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas de seguridad pública. Democratizando la seguridad pública.